CERRILLOS
Municipio Ciudadano

ORD.: 1100/58/2022

ANT.: Auditoría Nº 425

MAT.: Restricciones Presupuestarias

Al Presupuesto Inicial año 2022

Cerrillos, 24 de Febrero del 2022

A: Srta. Lorena Facuse Rojas
Alcaldesa

De: Sr. Sergio Acha C.
Director de Control

Junto con saludarlo, tengo a bien informar a US. respecto de Auditoría efectuada al cálculo de las restricciones presupuestarias de sueldos, personal de planta, contrata, honorarios a suma alzada y subvenciones del "Presupuesto Inicial" correspondiente al año 2022 del sector municipal, a efecto de tener una validación de estos, el presente análisis contempla los ingresos percibidos al 31 de diciembre del 2021y el presupuesto vigente según Decreto Exento Nº 202/1426/2021, del presente ejercicio presupuestario y contable año 2022.

Objetivo:

La presente auditoría tuvo por finalidad verificar los correspondientes presupuestos vigentes asignados para el año 2022 y los ingresos percibidos al 31 de Diciembre del 2021 los cuales son la base para determinar las correspondientes restricciones presupuestarias, ya sean del gasto total en personal, personal de planta, personal a contrata, honorarios a suma alzada y subvenciones del presente año.

Área Fiscalizada:

El área fiscalizada es la SECPLAN / DAF

Metodología Aplicada:

La auditoría fue realizada como se indica.

- Se determinan las percepciones de los ingresos propios del año 2021 (Ley 20.922, Art. 5º Nº1 letra "b") de acuerdo al Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos que lleva la Dirección de Administración y Finanzas a través del sistema contable de Cas Chile, con la finalidad de determinar la restricción presupuestaria del 42% en gastos del personal.
- Se revisa el presupuesto Municipal Inicial formalizado según Decreto Exento Nº 202/1426/2021 de fecha 24/12/2021, con la finalidad de determinar y poder calcular la correspondiente restricción presupuestaria del personal a contrata del 40% y, honorarios a suma alzada del 10%.

- Se revisa el Balance de presupuesto de Gastos 2022 de la cuenta "Organizaciones Comunitarias" y "Otras Personas Jurídicas Privadas", con la finalidad de determinar la correspondiente restricción presupuestaria del 7% para el año 2022.

RESTRICCIÓN DEL 42 % DE LOS INGRESOS PROPIOS PARA EL AÑO 2022

RESTRICCIÓN DEL 42% DE LOS INGRESOS PROPIOS ESTIMADOS EL 2021 PARA DETERMINAR EL AÑO 2022 EN GASTO EN PERSONAL

LEY 20,922 ARTÍCULO 5º, Nº1, Letra "B" y Oficio Nº 6,554 de C.G.R. 07/03/19

CUENTA	DENOMINACIÓN	INGRESOS PERCIBIDOS año 2021 (M$)
115.03.01.001.001	Patente y Tasas por Derecho de Benef. Munic.	5,844,638
115.03.01.002	Derechos de Aseo	523,759
115.03.01.003	Otros Derechos	1,043,243
115.03.01.004.001	Conceciones	0
115.03.02.001.001	Permisos de Circulación de Benef. Munici.	994,883
115.03.02.001.002	Permisos de Circulación de Benef. F.C.M.	1,658,139
115.03.02.002	Licencias de Conducir y Similares	161,716
115.03.03	Part. En Impto. Territorial Art. 37	3,949,590
115.05.03.007.001	Patentes Acuícolas Ley Nº 20,033 Art. 8º	0
115.06	Rentas de la Propiedad	72,475
115.08.02.001	Multas de Beneficio Municipal	599,121
115.08.02.003	Multas Ley de Alcoholes Beneficio Municipal	5,696
115.08.02.005	R.M.T.N.P. de Benef. Municipal	197,206
115.08.02.008	Intereses	30,917
115.08.03	Participación del F.C.M. Participación Anual	4,164,879
115.13.03.005.001	Patentes Mineras	579
115.13.03.005.002	Casinos de Juegos Ley Nº 19,995	0
	Total (M$)	**19,246,841**

TOTAL TOPE DEL 42% PARA GASTOS EN PERSONAL PARA AÑO 2022 (M$) **8,083,673**

Restricción Presupuestaria según Presupuesto Vigente

	PRESUPUESTO GASTO PERSONAL 2022 (M$)	
21.01	Personal de Planta	5,027,335
21.02	Personal a Contrata	1,824,755
21.03.001	Honorarios	435,000
21.03.004	Rem. Reg. por el Cod. del Trabajo	42,169
21.03.005	Suplencias	14,000
21,03,007	Alumnos en Práctica	3,000
215,21,,,,,	(-) Sueldo Sr. Alcalde	-76,966
21.01.002.001	(-) Servicio Bienestar Planta	-82,800
21.02.002.001	(-) Servicio Bienestar Contrata	-10,000
	PPTO. DE GASTO PERSONAL (M$)	**7,176,493**

TOTAL PPTO. DE GASTO PERSONAL (M$) **7,176,493**

CON RESPECTO A LA RESTRICCIÓN, PRESUPUESTARIAMENTE SE UTILIZARÍA EL (%):	37.29%

Presupuesto Inicial año 2022

SEGÚN INFORME C.G.R. DMSAI # 2/15 DEL 04/02/2015 Y LEY 20,922 ART. 5º , Nº1 , LETRA "B"

PLANTA AÑO 2022 PARA SACAR EL 40% CONTRATA Y 10% HONORARIOS

Código	Denominación	Ppto. Propuesto Planta 2022			
		$			
21.01.001.001	Sueldos Base P. de P.	992,896,423			
21.01.001.002	Asig. De Antigüedad	89,537,223			
21.01.001.003.001	Asig. Profesional	341,838,373			
21.01.001.004	Asig. De Zona	0			
21.01.001.007	Asig. Del D.L. # 3551/81	1,341,623,782			
21.01.001.999	Otras Asignaciones	0			
21.01.001.014	Asig. Compensatoria	525,146,649			
21.01.001.015	Asig. Sustitutivas	122,271,655			
21.01.001.022	Componente Base	357,114,361			
21.01.001.025.001	Asig. Especial Profesional	6,849,840			
21.01.003.001.001	Asig.de Mej. Gestión M.Inst.	242,638,593			
21.01.003.002.001	Asig.de Mej. Gestin M.Colect.	228,168,315			
21.01.004.005	Trabajos Extraordinario	250,000,000			
21.01.004.006	Comisiones de Ss. País	5,016,583			
21.03.005	Suplencias y Reemplazos	14,000,000			
Menos Sueldo Sr.	Alcalde	-76,965,436			
TOTAL		**4,440,136,361**	**0**	**0**	**4,440,136,361**

RESTRICCIÓN HONORARIOS 10%			**$**	**444,013,636**
RESTRICCIÓN CONTRATA 40%			**$**	**1,776,054,544**

GASTO SUELDO SR. ALCALDE MENSUAL			
		2022	
21.01.001.001	SUELDO BASE	621,990	
21.01.001.002	ASIG. DE ANTIGÜEDAD	0	
21.01.001.007.001	ASIG. MUNICIPAL	2,341,657	
21.01.001.014.001	INCREM. PREVISIONAL	133,728	
21.01.001.014.002	BONIF. COMPENSATORIA	102,241	
21.01.001.014.003	BONIF. COMPENSATORIA	224,812	
21.01.001.015.001	ASIG. ÚNICA Ley 18,717	20,371	
21.01.001.043	ASIG. INHERENTE AL CARGO	2,963,647	ley 20.033 art 5 y 7
			100% sueldo base + 100% asig. Municipal
			(640.650 + 2.411.906)
	TOTAL GASTO MENSUAL	**6,408,446**	
	Diciembre/22 reajuste 1%	64,084	

Costo mensual sueldo Sr. Alcalde $ 6.233.393 X 12 meses+ Reajuste = **76,965,436** **año 2022**

Presupuesto Inicial año 2022

GASTO PRESUPUESTADO DE PERSONAL A CONTRATA AÑO 2022 (40%)

CUENTAS CONTRATA	DENOMINACIÓN	Ppto. Contrata (a)
		VIGENTE
		$
21.02.001.001	Sueldos Base Contrata	436,771,309
21.02.001.002.002	Asig. De Antigüedad	20,034,834
21.02.001.003.001	Asig. Profesional	108,022,575
21.02.001.007.001	Asig. Del D.L.3551/81	373,544,998
21.02.001.009.005	Asig. Art. 1 Ley	60,272,693
21.02.001.013	Asig. Compensatorias	182,270,187
21.02.001.014	Asig. Sustitutivas	112,030,291
21.02.001.021	Componente Base	142,939,603
21.02.002.001	A Servicios de Bienestar	10,000,000
21.02.002.002	Otras Cotiz. Previsionales	51,608,533
21.02.003.001.001	Asig.de Mej. Gestión M.Inst.	111,804,275
21.02.003.002.001	Asig.de Mej. Gestión M.Colect.	67,342,154
21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios	95,275,448
21.02.004.006	Comisiones de Ss. País	0
21.02.004.007	Comisiones de Ss. Exterior	0
	TOTALES $	**1,771,916,900**

EL 40% DE CONTRATA CON RESPECTO A PLANTA ES ($):	**1,776,054,544**
PPESUPUESTO EN CONTRATA 2022 VIGENTE ($):	**1,771,916,900**
SALDO ($):	**4,137,644**
PORCENTUALMENTE SE ESTA COMPROMETIENDO EL (%):	**39.91%**

Presupuesto Inicial año 2022

RESTRICCIÓN 10% HONORARIOS 2022 ($)

RESTRICCIÓN PRESUPUESTARIA ($)	444,013,636

PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2022 (21,03,001)	435,000,000

PORCENTAJE PRESUPUESTADO (%) 2022	9.80%

Presupuesto Inicial año 2022

SUBVENCIONES AÑO 2022 (7%)

LEY 18,695 ARTÍCULO Nº 5 , LETRA "B"

PRESUPUESTO ANUAL DE 2022 (M$)	27,175,291
RESTRICCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 7% DEL PPTO. (M$)	1,902,270
PPTO. ASIGNADO A SUBVENCIONES (24,01,004 y 24.01.005) (M$)	600,000
PRESUPUESTARIAMENTE SE ESTA UTLIZANDO EL (%):	2.21%

Conclusiones

- De acuerdo a la normativa vigente (Ley 18.695, 18.883, 20.922 y Oficio de Contraloría General de la República Nº 6.554 del 07/03/2019) y en virtud de los antecedentes recopilados según el respectivo "Balance Presupuestario de Ingresos" al 31 de diciembre del año 2021 y el presupuesto municipal del presente año 2022, se revisaron los valores registrados en cada una de las cuentas afectadas, donde se puede observar que los criterios y normas aplicadas están dentro de los márgenes señalados por las leyes vigentes, no existiendo observaciones en esta materia, concluyendo que al cierre de la presente auditoría (24/02/2022) se puede determinar lo siguiente:

a) Con respecto al gasto total en "Gastos en Personal" correspondiente a la restricción del 42% de los ingresos propios, presupuestariamente se está destinando el 37,29%, del presupuesto asignado, no existiendo observaciones en este punto.

b) De acuerdo a la restricción del gasto en Personal a Contrata del 40% en relación al Personal de Planta, presupuestariamente se está destinando el 39,91%, equivalente a un presupuesto asignado de M$1.771.917, no existiendo observaciones en este punto.

c) Respecto a las restricciones del gasto en personal a Honorario a Suma Alzada del 10% en relación a la Planta Municipal, presupuestariamente se está destinando el 9,80 %, equivalente a un presupuesto asignado de M$435.000.

d) En relación a las restricciones del gasto en otorgamiento en subvenciones del 7% del presupuesto anual vigente, presupuestariamente se está destinando el 2,21%, del presupuesto asignado (M$600.000), no existiendo observaciones en este punto.

e) Es necesario señalar que la Secplan deberá tener presente que prácticamente no queda margen para aumentar el gasto en el personal a Contrata ni a Honorarios.

Sin más que informar, le saluda muy atentamente,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE CONTROL

Sergio Acha Cartes
Director de Control

Ditribución: -Archivo

cc -Archivo Auditoría